

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Mercedes B. Yporre
MERCEDES B. YPORRE
JEFA DE PROG. AUTENTICACIÓN Y COMUNICACIONES
COORDINACIÓN DE ACTUACIONES
Min. de Economía y Servicios Públicos



Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Salta

SALTA, 10 AGO 2020

RESOLUCION Nº 909-
SUBSECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

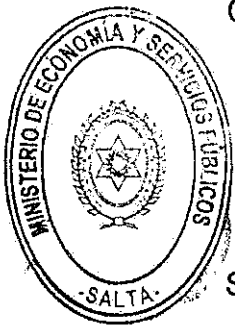
VISTO, el compromiso asumido por la ahora Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios en la optimización y creciente calidad de los servicios mediante una gestión enfocada en la MEJORA CONTINUA,

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios trabajó desde sus inicios en la implementación de valores y acciones de CALIDAD con el fin de orientar la gestión hacia la satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos, instrumentado a lo largo de los años diferentes medios para ello;

Que la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios ha orientado sus esfuerzos a fomentar la INNOVACIÓN y en tal sentido ha sido participe activa y protagonista en la elaboración del Proyecto de la Nueva Ley Nº 8072 de Compras Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 1319/18, y posterior aprobación, en la implementación, capacitación entrados los mismos en vigencia;

Que como resultante del desempeño fundado en el compromiso de avanzar en materia de MODERNIZACIÓN DEL ESTADO para permitir mejorar la calidad de la gestión de contrataciones, y por sobre todo con el objeto de dar consonancia a la



Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

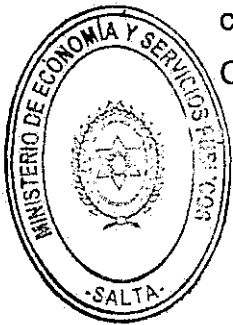
Mercedes B. Yporre
MERCEDES B. YPORRE
JEFA DE PROG. AUTENTICACIÓN Y COMUNICACIONES
COORDINACIÓN DE ACTUACIONES
Min. de Economía y Servicios Públicos



RESOLUCION Nº 101-
SUBSECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

herramientas tecnológicas, en el año 2019, la entonces Secretaría de Procedimientos de Contrataciones concretó el inicio de los trabajos para implementar en la provincia de Salta el Sistema de Compras Electrónico;

Que los logros precedentes son la resultante del trabajo derivado del compromiso asumido en el marco de una gestión enfocada en la MEJORA CONTINUA, y es intención dar continuidad en ello.



EL SUBSECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.

Artículo 2º.- Comunicar y archivar.

[Signature]
Dr. FACUNDO MARIN
SUBSECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS



MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES





Subsecretaría de Procedimientos de
Contrataciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Contrataciones
Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta

ANTECEDENTES HISTORICOS Y/O JURIDICOS DE LA ORGANIZACIÓN

La razón y antecedente de creación de este organismo estuvo fundado en la necesidad de dar uniformidad a los procedimientos y rediseñar las políticas de contrataciones definida por la característica de centralización que pretendía y pretende continuar con la promoción de mejores prácticas en materia de contrataciones, dotando de mayor eficiencia, eficacia y coordinación a la gestión de las mismas para los Organismos de la Administración Pública dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, Descentralizados, Entes Autárquicos, y Sociedades del Estado, procurando la vigencia y aplicación efectiva de los principios que iluminaban el régimen de contrataciones de la Provincia, aprobado por Ley 6.838 y su Decreto Reglamentario Nº 1.448/96, y por los de la Nueva Ley de Contrataciones 8.072 y su Decreto Reglamentario Nº 1.319/18.

En ejercicio del rol establecido y conferido por Decreto de creación Nº 391/06 como una Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, siendo rediseñado posteriormente su funcionamiento mediante Decreto Nº 4405/08 y luego, a partir de Noviembre de 2.011 como Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, por Decreto Nº 59/11 que designara a un Secretario a cargo, y siempre con dependencia directa de la Secretaría de General de la Gobernación (Ley de Ministerios en su artículo Nº 31). Ante el cambio de gestión, por Decreto 131/2020 la dependencia se transforma en Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios, dependiente de la Secretaría de Contrataciones y conformando parte estructural del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Asimismo, le han sido encomendadas por Res. Conjunta de Ministerios Nº 586/09 de la Secretaría General de la Gobernación, las labores terciarizadas a un operador logístico, de implementación, fiscalización y control de la efectiva ejecución de la LOGÍSTICA INTEGRAL de la Provincia: recepción, almacenaje, distribución de bienes (suministros en general y medicamentos), diligenciamiento documental y otros servicios afines de las distintas necesidades de las carteras provinciales.

Centro Cívico Grand Bourg
3º Bloque Planta baja - Ala este
A4400BKS - Salta - Argentina

Tel. (0387) 432.4372/ 436.4344
secretariadecontrataciones@salta.gov.ar



Subsecretaría de Procedimientos de
Contrataciones de Bienes Públicos
Secretaría de Contrataciones
Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Subsecretaría de Procedimientos de
Contrataciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Contrataciones
Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta

Desde su creación esta dependencia ha desarrollado y puesto en marcha una gestión dirigida a mejorar las capacidades y al accionar que permitiera optimizar el sistema de contrataciones en beneficio de la Administración Pública y en especial para sus beneficiarios, los salteños, orientando sus compromisos en desarrollar un sistema de compras ágil y en el progreso en la ejecución de las tareas encomendadas normativamente.





Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Contrataciones
Ministerio de Economía y Servicios Públicos
Gobierno de Salta

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Secretaría de Contrataciones
Ministerio de Economía y Servicios Públicos



GOBIERNO DE SALTA

Centro Cívico Grand Bourg
3° Bloque - Planta baja - Ala este
A4400BKS - Salta - Argentina

Tel. (0387) 432.4372/ 436.4344
secretariadecontrataciones@salta.gov.ar



Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Contrataciones
Ministerio de Economía y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



MAPA ESTRATÉGICO

Misión

Concentrar en su etapa sustancial la gestión y procedimiento de todas aquellas contrataciones de bienes y servicios de escala que superen los 200 jornales básicos bajo los siguientes ejes:

- **Centralización:** Dar uniformidad a los procedimientos y rediseñar las políticas de contrataciones promoviendo sinergias y aplicación de mejores prácticas en la materia; unificar los precios y calidades de bienes consumidos por los distintos organismos estatales.
- **Competencia:** Procurar la aplicación efectiva de los principios que ilumina el régimen de contrataciones de la Provincia, Nueva Ley de Contrataciones 8072 y su Decreto Reglamentario N° 1.319/18, maximizando las potencialidades del Estado como contratante en un mercado de competencia.
- **Principios de Legalidad,** concurrencia de interesados, competencia entre los oferentes, transparencia en los procedimientos, publicidad y difusión de las actuaciones, igualdad de tratamiento y posibilidades para los oferentes.
- **Interés Público:** Flexibilidad y formalismo moderado en los procedimientos, razonabilidad del proyecto de la contratación para cumplir con el interés público comprometido y el resultado esperado con eficiencia, eficacia y sustentabilidad.

Ser el órgano rector, consultor y asesor referente en materia de contrataciones públicas.

Visión

Maximizar los recursos del Estado desarrollando e implementando procesos y modalidades de contrataciones ágiles y modernas que sean transversales a todos los organismos estatales permitiendo generar valor agregado al servicio que prestamos a los organismos del Estado en materia de compras y contrataciones de bienes y servicios.

Valores Institucionales

Vocación de Servicio, Transparencia en los Procesos, Profesionalismo, Solidaridad y Compañerismo, Flexibilidad; Imparcialidad y Mejora Continua.

Centro Cívico Grand Bourg
5° Bloque - Planta baja - Ala este
A4400BKS - Salta - Argentina

Tel. (0387) 432.4372/ 436.4344
secretariadecontrataciones@salta.gov.ar



Subsecretaría de Procedimientos de
Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Contrataciones
Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Funciones

1. Proponer el dictado de las normativas necesarias a los fines del funcionamiento de los programas, garantizando la transparencia y calidad de los mismos;
2. Coordinar, organizar, implementar y administrar, en materia de compras, en su etapa precontractual y contractual, todas aquellas contrataciones que le fuesen encargadas especialmente en todas aquellas contrataciones que se lleven a cabo en el marco del nuevo Plan de Políticas Públicas para la Provincia de Salta;
3. Coordinar el trabajo de todas las unidades operativas del Estado Provincial que tengan incumbencia en la materia de contrataciones;
4. Asesorar con relación a los convenios y contratos necesarios para la marcha de los programas;
5. Convocar a la integración de comisiones conformadas por entidades del Tercer Sector y darle participación en el proceso de contrataciones cuando ello sea necesario, encomendándole funciones específicas; Emitir informes sobre la eficacia, eficiencia y economía de los procedimientos adoptados;
6. Realizar todas las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos de la Coordinación.

Objetivos Estratégicos

La Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios en consonancia con su Misión y Visión se propone los siguientes Objetivos Estratégicos.

O.E 1) Incrementar los procesos de contrataciones ágiles y modernos

O.E 1.1) *Profundizar la centralización de los procedimientos de contratación de las diferentes carteras del Estado unificando y estandarizando los precios y calidades de los distintos insumos consumidos de manera transversal por toda la administración pública.*

O.E 1.2) *Implementar herramientas tecnológicas innovadoras.*

O.E 2) Incrementar la calidad de los procesos de contrataciones

O.E 2.1) *Mejorar los servicios de y para los usuarios.*

Centro Cívico Grand Bourg
5º Bloque / Planta baja - Ala este
A4400BXS - Salta - Argentina

Tel: (0387) 432.4372 / 436.4344
secretariadecontrataciones@salta.gov.ar





DEFINICION DE LA UNIDAD INTERNA

- Dirección General de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios.
- Dirección General de Seguimiento de Contrataciones de Bienes y Servicios.
- Comisión Fiscalizadora del Sistema Integral de Administración de Insumos y Servicios.

FUNCIONES DE LA UNIDAD INTERNA

Dirección General de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios

TAREAS:

- Coordinar, organizar, implementar y administrar hasta su etapa de pre adjudicación definitiva todas aquellas contrataciones que fueran remitidas y encargadas a la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios;
- Proponer el dictado de la normativa necesaria a los fines del funcionamiento de los programas y misiones encomendadas, los cuales deberán ser cumplidos por las distintas Unidades Operativas de Contrataciones de la Provincia garantizando la transparencia y calidad de los mismos;
- Coordinar el trabajo de todas las unidades operativas del Estado Provincial que tengan incumbencia en materia de contrataciones, pudiendo convertir, modificar y alterar la modalidad de contratación elegida por estos, como así también, reiterar llamados en caso de que los anteriores hayan quedado desiertos o fracasados;
- Asesorar con relación a los convenios y contratos necesarios para la marcha de los programas;
- Convocar la integración de comisiones conformadas por técnicos del Estado Provincial y darle participación en los procesos cuando ello sea conveniente, encomendando funciones específicas;

Centro Cívico Grand Bourg
3º Bloque - Planta baja - Ala este
A4400BKS - Salta - Argentina

Tel. (0387) 432.4372/ 436.4344
secretariadecontrataciones@salta.gov.ar



Subsecretaría de Procedimientos de
Contrataciones de Bienes Públicos
Secretaría de Contrataciones
Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



- Disponer de todos los técnicos y profesionales dependientes del Estado Provincial, dándoles, de corresponder, participación en los procedimientos, encomendándole funciones específicas, siendo que las distintas dependencias, ministerios, organismos y carteras de Estado deberán poner a disposición de la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios a los mismos, ello, ante el mero requerimiento;
- Las distintas unidades operativas deberán prestar a la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios toda la colaboración que le sea requerida, tanto en recursos materiales como humanos;
- Realizar todas las acciones conducentes al cumplimiento de sus objetivos; siendo un objetivo central de la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios implementar un sistema eficaz y eficiente que optimice la gestión de contrataciones, con el constante apoyo y colaboración de la Unidad Central de Contrataciones;

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones de Bienes y Servicios

TAREAS:

- El seguimiento del desenvolvimiento del organismo contratante y del contratista, sin perjuicio de la obligación de las distintas Unidades Operativas de efectuar el seguimiento, control y aplicación de las sanciones contractuales en los contratos que corresponden a su órbita;
- Implementar sistemas eficaces y eficientes de seguimiento que optimicen la gestión de contrataciones.-
- Dicho seguimiento se hará sobre el porcentaje que establezca la Secretaría de Procedimiento de Contrataciones mediante Resolución y para aquellas contrataciones en que hubiese intervenido la mencionada Secretaría, siendo que este porcentaje deberá contener muestras testigos de todos los Ministerios;
- Modificar mediante Resolución lo establecido en los párrafos supra, ello, cuando lo estime oportuno y conveniente;
- Prestar toda la colaboración que le sea requerida por parte de las distintas unidades, tanto en recursos materiales como humanos;

Centro Cívico Grand Bourg
3° Bloque - Planta baja - Ala este
A4400BKS - Salta - Argentina

Tel. (0387) 432.4372/ 436.4344
secretariadecontrataciones@salta.gov.ar



Subsecretaría de Procedimientos de
Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Contrataciones
Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



**Comisión Fiscalizadora del Sistema Integral de Administración de
Insumos y Servicios**

Controlar y coordinar las acciones necesarias y/o convenientes para la óptima implementación de todo aquello que exige el contrato suscripto aprobado por Resolución Nº 197/10 de la entonces Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y del proveedor adjudicado para los servicios de logística de la provincia.

TAREAS:

- Control y Seguimiento del cumplimiento de los servicios contratados por la provincia con la adjudicataria. A saber:
 1. Servicio de Logística de Recepción, Almacenamiento, Control de Stock, vencimiento, picking, packaging, transporte y entrega de medicamentos, insumos médicos, material descartable, víveres secos e insumos varios.-
 2. Servicio de Logística de Recepción, Almacenamiento, Control de Stock, vencimiento, picking, packaging, transporte y entrega de suministros de organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial.-
 3. Servicio Postal.-
 4. Servicio de Diligenciamiento de Expedientes.-
 5. Servicio de Retiro, Transporte y Entrega de Muestras Biológicas.-
 6. Servicio de Retiro Transporte y Entrega de Muestras para estudios de Pesquisa Neonatal.-
 7. Servicio de Información Estadística de Prescripciones médicas en todos los efectores de la red de salud para el Programa de Farmacia del Ministerio de Salud Pública.-
 8. Servicio Logístico de Comunicación de documentación en contenedores de seguridad (Bolsines) entre organismos varios.-
 9. Servicio Local Provincial Regional y Nacional de Paquetería.-
 10. Servicio de Preparación y Armado de módulos Escolares.-
 11. Servicio de Distribución de Módulos Escolares.-





12. Servicio para el Ministerio de Derechos Humanos de distribución de tarjetas y/o tickets sociales en todo el ámbito provincial.-
- Control y Seguimiento de la Facturación de los servicios enunciados en ítem precedente.-
 - Intermediar entre las partes para garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las mismas.-
 - Proponer e instrumentar procedimientos que garanticen la efectividad y eficiencia logística.-
 - Coordinar acciones correctivas de desvíos que su pudieran detectar en los servicios.-

Dr. FACUNDO MARIN
SUBSECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

